LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2951...BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE MARZO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes.............7 Pesos.
Números sueltos.....................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,
First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig IRIS, 105 tons register James Pagar, having already engaged one half of her cargo *will meet with quick despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
f8 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK,

THE coppered and copper fastened Brig ORIENT, of New-York, captain Richard H. Ellis, well known in this trade, will commence loading for the above port within a few days and meet with quick despatch. For freight or passage, having excellent nd commodious accommodations, apply to her captain or the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin Americano ORIENT, su capitan Ricardo H. Ellis forrado y clavado en cobre, y bien conocido en esta carrera, empezará á cargar, para dicho destino dentro de poco dias y se despachará con brevedad: admite flete y passageros para los que tiene comodidades escelentes. Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á su capitan ó á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos
No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA,
Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for a few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 14 tfc

PARA MONTEVIDEO,

Saldrá el Jueves 28 del corriente si el tiempo lo permite, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó en la calle de Belgrano No. 3, con ó *D. JOSE BOTET*, frente á Santo Domingo.

PARA LA HAVANA,
Admite solamente pasageros.

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará la vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tfc

Portada de los Quilmes.

SE vende un terreno exelente y de bastante estencion, se venderá por partes grandes ó chicas al gusto de los interesados igualmente una chacra, con montes de mucha estension, casa de ladrillo con las demas oficinas tambien de ladrillo. Por los pormenores ocurrase á la calle de la Piedad núm. 17. Las personas que gusten arrendar terreno podrá obtener la cantidad que gusto ocurriendo al indicado núm. y calle.

m. 20 fts.

Se fleta, ó se contrata para cualquier puerto,

El velero, nuevo, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances NANINE, de 150 toneladas, su capitan Tribon, se hallará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conducirá para cualquier puerto. Es buque de muy poco calado, no demandar de *cargado* mas de diez pies de agua, y de consiguiente recibirá todo su cargamento en balizas interiores. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Bertram, De Lisle y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores maritimos de No.
e 19 Calle de la Piedad No. 88

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUTHA, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo* engaged, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodadations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed ship Brokers.
m 6 N. 88 calle de la Piedad.

SE VENDE,

EN la calle de la Catedral No. 55, un almacen de comestibles de poco principal con un armazon, escelente mostrador y todas las demas cosas necesarias para dicho establecimiento, lo cual todo junto se dara en un precio cómodo. La persona que quiera tratar, puede verse con el dueño que vive en dicho almacen. m 23 tfc

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition m 22 tf*

SE NECESITA.

UN cocinero en una quinta que no dista mucho de la ciudad. En esta imprenta darán razon. m 18 tfs

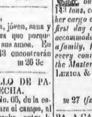

AVISO.
A los aficionados de piano y flauta.

EN la calle de la Victoria merceria número 25, se encuentra de venta el gran dueto *Che bella Vita del Militar* para piano solo, y para piano y flauta. Igualmente para piano solo, las brillantes variaciones sacadas del tema de la valza la Melancolía por el célebre Weber.

Los señores que quieran el Dueto para canto y para cuatro manos, avisaran en el mismo parage. m 20 3p

AVISO.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Se repite á los dueños de los establecimientos sugetos á *patentes*, que á fin del presente mes se vence el término designado para la adquisicion de aquellas; y que en principio del entrante Abril, debe practicar la visita de estilo, el Encargado de celar el cumplimiento de la *Ley*, y aplicar las penas que ella impone á sus infractores.

AVISO,

EL establecimiento, y elaboratorio de todas las clases de la Verdadera Medicina Curativa, su Director el profesor D. Pedro Martinez, se a trasladado del No. 63 y 65 que era donde se hallaba, al No. 75 de la misma calle de la Paz.

m 10 1m*

SE ALQUILA,

EN uno de los mejores parages para cualquier negocio, una tienda recien concluida de edificarse, con armazon y vidrieras ó sin él. En la calle del Perú número 53 darán razon. m 6 tfs

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE ALQUILAN,

Los altos de la casa No 47 calle de la Biblioteca. Ocúrrase al No. 68 de la misma calle á tratar con su dueño. m 23 4p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

De órden del señor General Gefe del Regimiento, entra acuartelado en el próx mo Abril, todo el primer batallon: los individuos de que el se compone, se presentarán en el cuartel, el último dia del corriente mes á las cuatro de la tarde.—Buenos Ayres, y Marzo 22 de 1833.

RAMIRO.

WANTED,

A girl from 10 to 14 years old, to take care of a child. Apply at this Office.

m 23 tfs

SE DESEA ALQUILAR,

Una casa para familia que tenga de siete hasta diez piezas, que diste cuando mas tres cuadras de las calles de la Plata ó Victoria, y cinco cuadras del rio. Se tomará por contrata por un año, pagando seis meses adelantados, y los demas mensualmente igualmente adelantados; y se recibirá la casa dentro de una, dos, tres ó cuatro semanas.

El que tenga una casa así situada para alquiler, ocurra á esta imprenta donde darán razon. m 20 tfc

SE VENDE,

UNA criada recien parida, jóven, sana y robusta, sin mas causa que porque ella quiere salir de poder de sus amos. En la calle de Cangallo No. 243 encontrarán con quien tratar. m 20 3c

VERDADERO BARATILLO DE PAÑOS Y ROPA HECHA.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la barberia y la cochera una tienda grande con ventana de reja, se encuentran á precios sumamente equitativos:

Paños entrefinos de colores de 10 a 18$.
Id. finos de 20 á 26$
Id. superfinos de 30 a 40$.
Casimires apañadas de 5 á 8$.
Capas de paño con cuello de cuero de 125 á 150$.
Chaquetas de paño fino de 24 á 40$.
Pantalones de id. de 18 á 40$.
Pañuelos de gacilla de colores á reales.
Cotonías y cotones para chalecos de 2 á 5$
Chaquetones de bayeton superior á 12$.

Tambien se ha sacado una partida de paños negros franceses recien llegados de calidad superior, propios para sacerdotes, que siempre se han vendido á 30 pesos, y se dán por el ínfimo precio de 12 ps.

m 26 6p

SE VENDE,

UNA finca que forma esquina á las calles del Parque y Florida, señalada por esta con el No. 140, existe en ella una pulpería de corto principal y muy acreditada. El que se interese ocurra á tratar con D. Antonio Zapata, que vive en la calle de Tacuarí No. 33, ó con D. Jacinto Tabares, calle de la Catedral No. 167.

m 26 3p

A COOK WANTED,

APPLY at this Office.

m 18 tfs

SE NECESITA,

UN albañil catalan. En esta Imprenta darán razon. m 19 tfs

SE NECESITA,

UNA ama de leche. En la calle de la Florida No. 112 darán razon.

m 12 tfc

PARA SANDU Y SALTO.

Saldrá el 31 del corriente, si el tiempo lo permite, la balandra *BRIGIDA*, y admite carga y pasageros; para lo cual puede verse con su dueño D. Juan Goustonouich, de quien darán razon en el Café de Santo Domingo. m27 4p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Miércoles 27 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios, *J. y S. Lyons,*
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan.
m 21 1c *TOMAS BISSO*

☞ Tiene el Registro abierto. ☜

SE VENDE,

La muy superior y velera zumaca PA ANA, que hace poco, vino con cargamento de cal de la Bajada, y esta al presente surta en estas balizas. El inventario se halla en casa de Tomas Gowland Ca, calle de la Reconquista No. 107, y en la misma casa podra el que quiera verla, avisarle para proporcionarle bote sin gasto alguno. m 27

Se fleta ó se contrata para cualquier destino.

La muy velera y nueva barca napolitana LA DOLORATA, de porte de 221 toneladas, su capitan D. Luis Savastano. Dicho buque está forrado en zinc es muy ligero de vela, y estará pronto para recibir carga dentro de muy pocos dias. Veanse con sus consignatarios los señores Rodriguez, hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos y de No
m 27 Calle de la Piedad No. 88.

FOR LONDON,—PASSENGERS ONLY.

THE *fast sailing* (A. 1.) *British built schooner* "APPRENTICE," 143 *tons, capt.* DAVID CADENHEAD, *has all her cargo engaged, and will sail about the first day of May next: she has excellent accommodations for a few passengers, or a family, for whose conveyance she has every convenience For terms apply to the Master at his consignees' Messrs.* S. LEZICA & BROTHERS, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m 27 tfs No 88 calle de la Piedad.

PA A CADIZ Y PUERTO ó PUERTOS DEL MEDITERRANEO.

El nuevo y muy velero berg americ. ASPASIA, de 218 tonel. su capitan HOODLESS: admitirá á precios equitativos flete y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades, y se hará á la vela en todo el mes de Abril próximo. Dicho buque ofrece la mejor proporcion á los SS. que tengan que cargar, por ser de *una marcha muy superior* y bien conocido en los puertos de su destino. Para tratar se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios los SS. REZAVAL HERMANOS, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 27 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin nacional PARANA, de 10 toneladas, su capitan *Dagrumet*: se hará á la vela dentro de veinte dias de la fecha, con la carga que para entonces se le haya proporcionado: admite tambien pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios los SS. AMADEO Y CAPRILE, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No
m 27 No. 88 calle de la Piedad.

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, ou l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. f 0 tf*

AVISO AL PUBLICO

EL Sábado 30 del corriente mes á las doce en punto de la mañana, se han de rematar en la Colecturía General en quien mas dé á dinero de contado, "doscientos ocho tercios de yerba mate, con peso de 846 arrobas que avaluadas á nueve pesos una, importan 7,614 pesos, los cuales han sido declarados por comiso como esceso del manifiesto general de la goleta brasilera *Nuevo Erval*. Las personas que se interesen, podrán enterarse de su calidad en el almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia señalado, en que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa.—Buenos Ayres, Marzo 23 de 1833

m 26 SARMIENTO.

QUINCE PESOS,

SE darán en la libreria No. 92 calle de Cangallo, ó en la casa No. 247 calle de Suipacha; al que entregue un boleto de la deuda clasificada No. 1,201, por 600 ps. en mi favor, y hace pocos dias que la perdí. Al que la hubiere hallado no puede serle de ningun valor, mas que la gratificacion habiendo tomado las medidas precisas para que no pase.

m 26 3p *Herman C. Dwerhagen.*

PARAGUAS.

DOMINGO Antonio Sanjurjo, fabricante de Paraguas, calle de la Victoria ó Cabildo No. 124, cuadra y media de la plaza, pone en conocimiento del público que tiene fabricados y prontos á vender, un surtido completo de todos tamaños y colores de materiales muy fuertes y construidos sin omitir nada de cuanto puede consultar su solidez y larga duracion: entre ellos hay un pequeño número de mérito particular por su solidez y hermosura. Tambien los hay de coco regulares, y otros muy fuertes. Se componen con toda perfeccion, para lo cual hay toda clase de materiales para el remplazo de cualquiera pieza inutilizada; sin faltar en nada á lo acordado con el interesado. Tambien hay ballenas de corset, anchas, angostas, de todos tamaños, y se trabajan a la medida que las pidan.

m 20 3p

AL PUBLICO

LA contestacion *de los hijos del País de chaqueta* vindicandose de los ultrages y vituperios pronunciados por el empleado D. Bernardo Victorica se repartirá gratis hoy á las diez de la mañana en la imprenta Republicana, calle de Suypacha, núm. 10. m. 26.

A los que desen poner ganado á pastoreo.

A dos leguas del puente de Barracas, hay unos buenos pastos donde el ganado es cuidado de dia y encerrado en buenos corrales de noche. Las personas que se interesen ocurran á la calle de la Piedad núm. 17.

SE HA PERDIDO,

UN niñito de edad como de 7 á 8 años, lleva calsoncito de mahon azul: anda descalzo y sin gorra ni sombrero. Desapareció el Jueves á la noche de la calle de Corrientes No. 67. La persona que sepa de su paradero, se servirá entregarlo en dicha casa que será agradecida.

m 27 2pd4

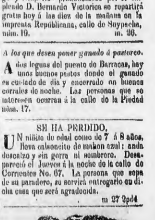

A LOS SEÑORES SACERDOTES.

Que gusten aplicar la misa con asistencia al oficio de sobrepelliz y responso, por el alma de la finada Da. Juana Francisca Jubert, el Jueves 28 del corriente, en la parroquia de la Merced; recibirán 8 pesos de limosna. m 27 2p

ESTERIOR.

FRANCIA.

Paris, Enero 15.—Existen en el Gabinete frances algunos principios de division. *M. Humann* presentó un proyecto de ley que agradó mucho á la Cámara, pero que no ha de agradar al ministro de la guerra: los Señores *Argout y Thiers* no van de acuerdo; los Señores *Broglie y Guizot* difieren de principios con sus colegas: todo esto es materia de conjeturas. Por lo tanto se habla de una próxima mudanza.

ESPAÑA.

Lord Harvey, secretario de la Embajada de Madrid, que habia ido á Lisboa, regresó á aquella capital despues de una ausencia de 15 dias. Parece que su mision tendrá el mejor resultado á la suspension de armas. Sir Stratford Canning era esperado en Madrid para el 12 de Enero; pero su mision encontrará hoy mayores dificultades, pues que D. Fernando es mas afecto á D. Miguel que la Reina su esposa, que muy abiertamente ha abogado por la causa de su jóven sobrina Da. Maria.

Cuando el almirante Sartorius llegó á Vigo últimamente con la escuadra de Don Pedro, fondeó dentro de la ensenada en frente de la ciudad. Los oficiales españoles recibieron á estos defensores de la libertad con gran entusiasmo. El Rey Fernando que no quiere semejantes demostraciones en su reino, mandó velar sobre estos oficiales, é hizo salir la escuadra para su primer fondeadero en las Islas de Bayona. Esto ha dado que hablar, pero estos son los únicos motivos. Dos barcos de vapor y una chalupa conducen ganado y bastimentos, continuamente de Vigo para Oporto.

Habiendo desertado de la escuadra de D. Pedro ciento y tantos marineros, llegó á Vigo un barco de vapor con 200 hombres del regimiento de marina ingles y varios marineros portugueses, para completar las dotaciones de dicha escuadra.

PORTUGAL.

Cuartel General Imperial en Oporto, á 6 Enero de 1833.

ORDEN DEL DIA.

S. M. I. el Duque de Braganza, Regente en nombre de la reina, y comandante en gefe del ejército libertador, se ha servido dirigirme la carta regia del tenor siguiente:—

BARON JUAN BAUTISTA DE SOLIGNAC, mariscal del ejército.—Amigo, yo el duque de Braganza, regente en nombre de la reina, os saludo como á quien aprecio mucho. Habiendoos nombrado, por decreto de fecha de hoy, mayor general del ejército libertador, y siendo conveniente hacer saber al ejército las atribuciones correspondientes á tan importante cargo, tengo á bien declarar que en virtud de este cargo, ejerzais en mi nombre toda la autoridad militar, indispensable para el buen servicio del ejército, y de su interés general; ya trayendo á mi imperial presencia todos los planes y propuestas que juzgareis convenientes; ya dándoles ejecucion, despues de ser aprobados por mí; para cuyo fin os constituyo órgano privativo y único de mis imperiales órdenes relativamente al ejército, al que ordeno por medio de esta carta regia, que obedezca tan enteramente todo cuanto por vos le fuere ordenado á ese respecto, como si yo mismo lo determinase. Confiando en vuestros talentos, experiencia y capacidad militar, espero que empleareis en el desempeño de funciones tan importantes, el mismo zelo á favor de la libertad, que siempre habeis manifestado en todo el curso de vuestra larga y honrosa carrera militar. Palacio de Oporto, á 6 de Enero de 1833.

D. PEDRO, *Duque de Braganza.*
Agostinho José Freire.

Teniendo la honra de comunicar al ejército el diploma arriba transcripto, es al mismo tiempo un deber mio hacerle saber la línea de conducta que me propongo seguir sin alteracion, en el ejercicio del importante cargo, que la generosa confianza de S. M. I. tuvo á bien conferirme.

Dedicado en todo el curso de mi vida á la causa de la libertad, nada podia serme de mayor satisfaccion, ni de mayor gloria, que el verme hoy bajo las órdenes de un príncipe, que ha sabido tan dignamente apreciar esta noble causa. Colocado á la cabeza de un ejército, que ha dado pruebas tan memorables de constancia, valor y resignacion en los esfuerzos con que ha defendido los derechos de su reina, traidoramente usurpados; manifestando la mas exaltada lealtad, y la mas distinguida firmeza, con que ha procurado reconquistar el paladium de las libertades de su pátria, los cuales fueron tan escandalosamente postergadas, trabajando á costa de todos los sacrificios por conseguir el triunfo de la causa de la justicia, de la fidelidad, y del honor nacional. Identificado, pues, con este ejército ilustre por tantos títulos, y consagrado tanto por conviccion, como por sentimientos á una libertad justa y legal, á la libertad que él defiende con tanta dignidad; yo le mostraré en todas las ocasiones en que él se halle, cuanto sé apreciar el honor de que me veo revestido, y durante mi mando dedicaré á su gloria toda mi vigilancia y todos mis ciudados.

Los portugueses, que conocen tan perfectamente sus deberes como ciudadanos, han de disculparme cuando tome sobre mí, el recordarles que su primera obligacion como soldados, es la subordinacion y la obediencia. Yo daré por mi parte al ejército como debo, el ejemplo mas decidido de estas dos calidades; y confio en el zelo y honor de los valientes oficiales que se han mostrado tan dignos de los puestos que ocupan, respecto al auxilio efectivo que me han de prestar para ser mantenida en el ejército, en toda su fuerza, aquella disciplina exacta, que es la única base verdadera de su reputacion y fuerza.

Hallándome ahora naturalizado portugues, y ligado como cualquiera de vosotros por afecto y principios á la noble causa de Portugal, nuestros intereses y ambicion son comunes. Firmes en la pureza de nuestras intenciones, y en la justicia de la causa que defendemos, marcharemos contra nuestros enemigos con la certeza de un triunfo completo; pero en medio de la victoria, seame permitido recordaros que la generosidad es la virtud característica de los hombres de valor; que los habitantes pacificos esperan proteccion de vosotros; y que vuestros enemigos despues de vencidos deben siempre encontrar misericordia. Tomando de este modo bajo vuestra proteccion la seguridad personal de los individuos y de sus derechos de propiedad; respetando á la religion y á sus ministros á quienes compete sustentar y conservar la tranquilidad pública, como ministros de paz; desempeñareis gloriosamente la noble comision de vuestra pátria os confió, ganareis grande reputacion, justificareis las generosas esperanzas de S. M. I. y llenareis al mismo tiempo los deberes sagrados de ciudadanos soldados, que pelean honrosamente por la restauracion de las libertades y de la independencia de su pátria.

B. DE SOLIGNAC, *Mayor general y mariscal del egército.*

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

BUENOS AIRES, Marzo 26 de 1833.—*Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.*

Habiendo demostrado la esperiencia lo indispensable que es para el mejor servicio público acordar á la comision de hacendados otras atribuciones, á mas de las que se le dieron por el decreto de su institucion; y teniendo en vista el Gobierno lo espuesto por dicha comision, ha acordado y decreta:

Art. 1. La comision de hacendados creada por decreto de 31 de Diciembre de 1831 para proponer inspectores para los Mercados, deberá espedirse en todos los informes que le pida el Gobierno en asuntos de agricultura, ó que de algun modo tengan relacion con la campaña y sus productos.

2. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

BALCARCE.
Victorio García de Zúñiga.

Rioja, Enero 30 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.

Por la apreciable nota circular fecha 20 de Diciembre último, del Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres, y documentos adjuntos, queda el gobierno de la Rioja instruido de haber S. E. ocupado la autoridad suprema de esa digna provincia, llamado por el voto de sus representantes, el dia 12 del citado mes: y cuando por la misma le manifiesta S. E., que los principios consignados por su ilustre antecesor, el señor brigadier general D. Juan Manuel de Rosas, formarán inalterablemente la política actual de su administracion, nada resta al infrascripto para prometerse fundadamente la prosecucion sobre este paro, de grandes progresos á la causa pública; nada á sus deseos, á la franca amistad y confianza de que el gobierno de Buenos Ayres es su digno y fiel depositario. Solo sí felicitar á S. E. por el honroso destino á que debidamente ha sido llamado, protestarle el placer distinguido con que al saludarle por primera vez, le consagra sus mas espresivos votos.

JACINTO RINCON.
Juan Antonio Angel,
Secretario interino.

Salta, Febrero 4 de 1833.

Al Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.

Se ha enterado el infrascripto de la nota de 20 de Diciembre último, que le ha dirigido S. E., el señor gobernador y capitan general de la benemerita provincia de Buenos Ayres, en la que le comunica haber sido promovido al gobierno de dicha provincia por ministerio de la ley que en copia acompaña; manifestando al mismo tiempo que los principios consignados por su ilustre antecesor el señor brigadier general D. Juan Manuel de Rosas, formarán inalterablemente la política del actual gobierno de Buenos Ayres, exigiendo que el infrascripto animado de los mas sinceros deseos por la felicidad de todos los pueblos que forman la República Argentina; se esmerará en sostener y estrechar las relaciones amistosas y fraternales que felizmente existen entre este gobierno y el de esta provincia, como igualmente en llenar todos los compromisos solemnemente contraidos.

Desde luego que una tan acertada eleccion como la que ha recaido en la circunstanciada y calificada persona de S. E., no puede menos que llenar de la mayor satisfaccion y contento á los pueblos, y asegurarles las mas fundadas esperanzas de un porvenir dichoso, objeto constante de sus votos y anhelos.

El infrascripto se complace altamente al ver á S. E. colocado al frente de los destinos de la república; y por su parte ofrece las relaciones mas francas y amistosas, y una cooperacion absoluta á los objetos que S. E. le insinue en su apreciable nota.

Dígnese S. E. penetrarse de la sinceridad de la espresion del infrascripto, como igualmente de la franqueza con que se espedirá en relacion á consolidar el órden, y trabajar por el sosten de los intereses que hagan la felicidad de los pueblos de la república.

Dios guarde al Exmo. señor gobernador de Buenos Ayres.

PABLO DE LA TORRE.
José Benito Grañal,
Ministro secretario.

Al señor brigadier comandante general de campaña D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Buenos Ayres, Marzo 16 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El que subscribe, deseoso de contribuir en la parte que le es posible al auxilio de la importante espedicion que marcha contra los salvages, y al establecimiento de la última línea de fronteras de esta provincia, tiene el honor de dirigirse al señor general en gefe del ejercito expedicionario, para decirle, que en todo el mes de Mayo desde su principio, puede mandar sacar de su estancia en el Tuyù, partido de Monsalvo, cincuenta yeguas de dos años para arriba, y veinte reces vacunas para el consumo de dicha expedicion, cuya donacion, aunque pequeña, desea el que firma, sea aceptada por la superioridad.

Dios guarde al señor general en gefe del ejercito expedicionario por muchos años.
Francisco José Suarez.

COMANDANCIA GENERAL EN CAMPAÑA.

Monte, Marzo 2[illegible] de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al ciudadano D. Francisco José Suarez.

El infrascripto ha leido con satisfaccion la apreciable nota de Vd., por la que hace donacion de cincuenta yeguas de dos años para arriba, y veinte reces vacunas para el consumo de la expedicion, deseando sea aceptada por la superioridad.

El infrascripto, suficientemente facultado por S. E., la recibirá, y á su nombre da las gracias á Vd. por su generoso y patriótico desprendimiento.

Dios guarde á Vd. muchos años.
JUAN MANUEL DE ROSAS.

AVISO OFICIAL.

La SOCIEDAD DE BENEFICENCIA se halla autorizada por el superior gobierno para admitir propuestas de casas para escuelas, en los distintos curatos de la ciudad en cambio de otras fincas ó terrenos de propiedad pública.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Quiera Vd. tener la bondad de insertar en su acreditado periódico la siguiente contestacion

AL UNIVERSAL DE MONTEVIDEO.

En su número del 14 del corriente el editor del Universal transcribe una correspondencia particular datada en esta el 8 del presente, en la que dice " ha contratado (el señor Lavalleja) algunas armas por medio de Latorre, pero no teniendo como satisfacerlas ni quien le preste dinero; hizo exorbitantes ofertas de pagar con vacas al cuatrocientos por ciento, y que los prestamistas le han exigido que acredite tener fuerza suficiente para la empresa, sin lo cual no aventurarán su dinero.

Desmiento solemnemente este aserto, por que es falso y falsísimo que yo haya contratado ni una sola arma, ni el general Lavalleja se ha valido de mi para asunto alguno en esta ciudad.

El editor de aquel periódico, lo mismo que el autor de la carta indicada no podrán citar una sola persona á quien yo hubiese hecho proposicion alguna con referencia á las armas que suponen; y no podrá hacerlo por una razon muy sencilla; porque no ha existido absolutamente nada de lo que dice la carta con referencia á mí. Hago esta manifestacion en honor de la verdad única consideracion que muevo á contestar a su seguro servidor.

Vicente Latorre.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. publicar la siguiente pregunta, por si se encuentra alguno que la conteste;— Cuando las harinas estaban á ciento sesenta pesos, se puso el real de pan á dos onzas de peso; en el dia se han vendido á ciento diez y ocho pesos, y á mas han llegado dos cargamentos de trigo, sin embargo el pan continua en el mismo estado.

¿ Lo comerémos así toda la vida?
Un padre de familia con diez hijos.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. dar un lugar preferente en su apreciable periódico á la adjunta comunicacion, á lo que obligarán su gratitud los infrascriptos.

COMPATRIOTAS.

Desde el momento que nos dirigimos á los SS. Oficiales del Ministerio de Gobierno, por la *Gaceta* del Jueves 21 del corriente, no fué porque no estuviesemos intimamente convencidos de que los interrogatorios eran ciertos y ciertísimos, fué sí por dar toda *plena probatio* para el cuerpo del delito y conviccion del delincuente; esperabamos con ansia la esposicion de estos señores, y mientras tanto,

Conticuere omnes intentique ora tenebant, creiamos que los SS. Oficiales del Ministerio á nuestra política comunicacion, nos contestasen en términos de analogia, y que su patriotismo les permitiese espresarse como unos patriotas interesados en nuestra causa comun, que importa nada menos que el honor y honra de los hijos del país: sin duda causas muy poderosas habrán influido para su silencio, y tal vez la fuertísima en el derecho público, FUERZA DE PRINCIPE. Nuestra comunicacion no merecia por contestacion el silencio: se viene á la memoria el pasage siguiente—el Grande de España, Duque de Medinaceli, paseándose de brasete con un Lord de Inglaterra, pasó por junto á ellos un negro conocido del Duque, y habiéndole hecho con la mayor cortesía un saludo, recibió contestacion en igual modo: el Lord le reprochó al Duque, diciéndole que se ajaba su dignidad saludando á un negro: el Sr. Medinaceli se encara y le dice, Lord ¿quereis que el negro sea mas político que yo? Entonces le abraza el Lord al Duque, y le dice, me habeis dado una leccion para mi vida futura.

El silencio de los señores empleados, es una contestacion aunque tácita pero afirmativa, porque, de no, al instante habrian contestado por la negativa, y el mismo Victorica hubiera recabado esta contestacion para su vindicacion; mas estamos seguros que no lo hará por haber pruebas irrefragables que lo convenzan, y todos sabemos que para la condenacion de un reo convicto no es de absoluta necesidad esté confeso.

Creemos haber dicho lo bastante y probado hasta la evidencia el hecho de que es acusado el empleado Victorica, y este era nuestro objeto.

Conciudadanos: nosotros hemos sido precisados á denunciar ante el público al español empleado, que sin tener consideracion á los beneficios que le prodiga el Gobierno argentino, y por cuyo esceso se lo vitupera, ha ultrajado nuestras personas, honor y delicadeza; nos resta solamente ser sumisos y obedientes á las leyes y autoridades; tenemos la mayor confianza en la benemérita persona del respetable patriota hijo del Sud, que hoy preside nuestros destinos, él deberá ser el juez de nuestra causa; confiemos y estemos persuadidos que un militar que ha peleado tanto por nuestros derechos, libertad é independencia, jamas consentirá que el honor de los argentinos sea nunca vulnerado.

¡Ilustre y recto magistrado!! vos á quien os están encomendados con la maternal responsabilidad, los derechos de los americanos, á vuestro patriotismo y justicia os encomendamos, no dudamos llamareis á vuestra atencion esta grave causa; tened presente, señor, que habeis hecho un solemne juramento á la faz del pueblo, de sostener ilesos los sagrados derechos, honor y honra de los americanos; recordad tambien que el Sr. Presidente de la Honorable Sala de Representantes, os dijo.—SI ASI LO HICIEREIS DIOS OS AYUDE, Y SINO, LA PATRIA OS LO DEMANDE.

Los mil argentinos de fraque, y dos mil de chaqueta.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase V. dar un lugarcito en su acreditado periodico á las siguientes indicaciones si es que V. las considera de interes público.

Movido de ver el abuso que hacen los vendedores de carne muy en particular los establecidos en las calles que circundan los cuarteles 1°. y 2°. de esta Ciudad, he procurado observar el modo como defraudan al público y muy en particular á la clase pobre, pues muchos de estos no saben discernir las libras que tiene una arroba y ni menos la media arroba, asi es que he practicado con varios el peso de la carne que han comprado, y nunca hà estado completa, pues á la arroba cuando mas dan 18 libras, pues hemos encontrado una vez por una arroba 13 libras; por lo que toca á la media arroba apenas dan 8 á 9 libras y si V. reclama por lo que falta dicen que la deje.

La Seccion primera de policia está encargada al Sr. D. Beltran Terrada de cuyo celo no podemos dudar, asi es que esperamos que redoble toda su vigilancia dando ordenes á sus celadores, como asi mismo á sus alcaldes y tenientes para que procuren impedir se defraude al público en este renglon de primera necesidad. Con este motivo recordamos á la policia que es de suma necesidad obligar á los vendedores de carne á que reciban las pesas que este departamento les tiene hechas pues no tienen disculpa con decir que ya han hecho su gasto en comprar otras, pues cuando el Sr. Pedriel proyectó el darles pesas, á los vendedores de carne fué con el fin de evitar el fraude tan grande que se hace al público mucho mas en las actuales circunstancias que hay tantos pobres.

Estoy informado que existen en los almacenes del departamento de policia las pesas que se mandaron hacer por órden superior asi es que seria muy facil el circularlas á todos los vendedores de carne y de este modo el público estará bien servido.

Volveremos en otra ocasion á comunicar á V. nuestros reparos caso de que se sirva acojerlos con aquel deseo que lo espera su seguro servidor y apasionado.

Un comedido.

Sr. Editor de la G. M.

Señor de nuestro aprecio: dignese Vd. dar en su periódico ilustrado un lugar á estas pocas palabras y le vivirán reconocidos los que subscriben.

El asunto que se discute en la Sala de Representantes, es un asunto que parece ser particularmente afecto al señor Lafone por ser él el que lo ha promovido; mas no es interesante á ese solo individuo; es de un interes general esa discusion, y precisa la dispensacion de la ley civil: esta dispensa es afecta á la misma religion, pues nadie podrá calcular las brechas que se abren á la dignidad y respetos que ella merece: y mucho mas, desde que está admitida la *tolerancia de cultos* en el pais: está tambien afecta esa dispensacion, al fomento de la poblacion, pues unas familias que deben su orígen á los vínculos del matrimonio, y nacidas en el pais, deben no ser perjudiciales, sino muy útiles bajo todo aspecto que se quiera. Esa dispensacion de la ley, ó *leyes* que prohiben los enlaces matrimoniales entre personas de diversa creencia religiosa, interesa á la política del gobierno pues los caudales que se aumenten y arraiguen, en proporcion de los enlaces que producirá la dispensa de la ley prohibitiva, serán no solamente ingresos al tesoro público, sino tambien, *nuevas áncoras* del Estado: esa dispensacion que vemos apoyada por los Representantes ilustrados, señores D. Pedro P. Vidal, D. Nicolas Anchorena y D. R. Olavarrieta es de suma necesidad sea sancionada y llevada á efecto; desterrando esas trabas que puso el interes de los que *solos*, querian poseer la américa por medio del terror, inspirándonos ideas absurdas contra todo lo que podria aclarar nuestro *juicio* há ia las cosas, que hoy vemos con mas claridad, unos pocos que hemos buscado el *gas* con que se alumbra aquel *caos*.

Señor Editor, para privar los casamientos con los protestantes, ¡Cuantas cosas era preciso hacer !!......¡Cuantos pasos que retrogradar, y cuantos absurdos que cometer!!! ¿como se podrian cohonestar estas oposiciones, con tantos y tan *innumerables hechos* que no pueden obscurecerse al mas estupido de los que viven entre nosotros?.

....no sería estraño para nadie la oposicion á que se casara el señor Lafone, estando vigente la ley prohibitiva, si Lafone fuera el primero que lo quisiera efectuar, sin *renunciar á su religion*; pero todo el pueblo sabe que no es él el *primero*, y que son innumerables los protestantes que hay casados, de muchos años de matrimonio; y que lejos de *causar males al pais*, ni á la *religion*, ni á la *moral* han dado pruebas del mas intachable respeto á esos objetos sagrados: si hay hombres viciosos en todas las naciones del mundo, no puede decirse, que haya otra que contenga individuos mas morales que la nacion inglesa; no se juzgue á ninguna nacion por las costumbres ó vicios de las *heces del pueblo*, ni por los *hechos arbitrarios de su gobierno*; véase examínese á las *clases medias*; esas son el *barómetro cierto* del valor real de una nacion, vemos con placer, que los hijos del pais que han ligado su suerte con protestantes son muy felices; siguen la religion de sus padres, y van á sus hijos bautizados y confirmados en los templos mismos en que ellas lo fueron antes: el amor á los frutos de su union es sin ejemplo en los ingleses y ¿como podrá esperarse que este amor, tarde ó temprano, no sea estensivo al pais en que gozan y nutren tan tiernas afecciones?....¿Podran prometer al pais las mismas esperanzas esas turbas de hombres emigrados que, ó vienen ligados con mugeres que traen ó con las que han abandonado en sus paises respectivos para venir á perpetrar entre nosotros mil escandalos?..

....No señor Editor: es no tener idea de buen sentido desconocer lo que llevamos asentado. Solo una prevencion irracional puede hacer ciegos declamadores y encarnizados enemigos de la verdad—Cuentan con su benevolencia

Los que respetan los principios por los fines.

Sr. Editor:

Dignese Vd. dar en su acreditado periódico un lugarcito á las siguientes líneas: ellas no tienen otro mérito que el de ser escritas para hacer entrar á mis compatriotas por el verdadero sendero de la felicidad, para aparecer en algun tiempo á los ojos del mundo bajo el carácter de verdaderos republicanos.

Queda de Vd. muy atento servidor—
Un filósofo antiguo.

Metido en un rincon de la República con el solo objeto de huir de las turbulencias del mundo, y con un voto firme de no figurar en la sociedad hasta no ver concluidas de un modo real nuestras continuas animosidades, habia llegado el tiempo de ver finalizadas estas me prometia dias dichosos y apacibles, cuando un amigo, único compañero de mi silencioso retiro, me lleva unos cuantos periódicos de estos últimos dias á cuya lectura habia renunciado, y al entregarmelos esclama: ay amigo, mirad como vamos á pasos agigantados á un fin trágico; mucho incremento ván tomando nuestros males; ¿y es posible que nosotros seamos

los mo-eres principales? Leed leed esos periódicos y en ellos vereis pintados con muy vivos colores nuestros desaciertos. En efecto leí despues de resistirme largo tiempo ¿y qué leí? Satiras mordaces, desafios, insultos directos, y enfin todo aquello que puede ponernos en ridiculo á la faz del mundo. ¿Y es dable queridos compatriotas que no trabajemos todos á un solo objeto? ¿Es posible que nuestras miras no sean otras que las de concluir con nuestra extenuada Patria? ¿Es posible digo que solo propendamos unánimemente á hacerla caer en el precipicio á cuyo bordo inconsider-damente ha mucho tiempo la hemos pues to? Es cierto compatriotas que todas las Repúblicas antiguas y modernas han tenido su epoca, pero no es esta suficiente razon para que no atendiendo á la necesidad que hay de trabaje hácia nuestro engrandecimiento, sigamos incautamente esas huellas que llevan á una República moderna á un infausto y desagradable fin. ¿Como podrémos pues mirar con frente serena los males inevitables de nuestra infelice patria? Un medio, no mas, hay compatriotas, y si no adoptamos este, somos inevitablemente perdidos, y perdidos para siempre. Dejaos de desvaríos no impugneis las operaciones de ese hombre, ese impresor, aunque justas; dejad que viva, él si es agradecido sabrá algun dia ensalzar al magnánimo país de quien ganó la subsistencia, intertanto nosotros, oponiendo todas nuestras débiles fuerzas contra la infausta suerte que no se cansa de perseguirnos; harémos algo por el desgraciado país donde vemos la luz, sea basten te recompensa para nosotros el que en todo el mundo y aun nuestros enemigos, á su despecho digan: "*dieron pruebas de que eran verdaderos argentinos; ellos trabajaron; si no vieron el fruto fué porque el dueño de los destinos no lo creyó conveniente.*" Estos son los sentimientos de un solitario, mas os dijera, sino me arredrara el temor de fastidiaros, pero en fin yo prometo salir de mi oculto retiro, siempre que vea cuanto antes en mis compatriotas unas decididas miras de presentar al mundo entero un ejemplo de virtud, un espejo en el cual se miren las Repúblicas antigüas y se avergüenzen. Mi fortuna, mis escasas luces, todo, todo está dispuesto para este fin.

Será en otra ocasion mas largo.

El Filósofo antigüo.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MARZ. 28 DE 1833.

A LOS SRS. CORRESPONSALES.
El comunicado de "El que ha leido el proceso," aparecerá mañana.

Las primeras operaciones del ejército espedicionario contra los bárbaros del Sud, son un gajo seguro del completo éxito de esta grande empresa. La valiente division del centro al mando del intrépido General RUIZ HUIDOBRO, acaba de dar un golpe que puede considerarse decisivo en el resultado de la campaña que acaba de abrirse. Hé aquí el parte oficial que comunica este plausible suceso:—

COMANDANTE GENERAL INTERINO DE LA FRONTERA DEL SUD.

Concepcion del Rio 4°.
Marzo 18 de 1833.

El comandante general de esta frontera tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres, comunicandole la importante noticia que acaba de recibir oficialmente del Sr. Coronel y Comandante General propietario de esta frontera, D. Francisco Reynafé, del triunfo que en el punto de los *Corrales de Diaz*, distante veinte y tantas leguas al Sud del Rio 5°, ha obtenido el egército de operaciones del centro al mando del Sr. General D. JOSE RUIZ HUIDOBRO, sobre la indiada del cacique *Yanquetruz*, en número de 600 bárbaros; los que fueron destrozados el 16 del que rige, destinandose un escuadron de los Auxiliares de los Andes para su persecuimiento, cuyo resultado será del todo satisfactorio. Lo que comunica á V. E. el que firma para su satisfaccion.

Al noticiar á V. E. el suscripto de este feliz suceso, se honra en saludar á V. E. con las consideraciones de su alto respeto.

PEDRO JOSE DE UETREEY.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres D. JUAN RAMON BALCARCE.

SALA DE RR.

(*Sesion del 26 del corriente.*)

(Se anunció el asunto pendiente en la anterior sesion, y obtuvo la palabra el—)

Sr. Insiarte. Sr., despues de lo que se ha espuesto con tanto fundamento por los SS. DD., que han hablado en favor del proyecto, muy poco podré añadir sobre la materia. Sin embargo voy á esponer que cuando la comision ha aconsejado á la Sala que se autorice al P. E para que dispense el impedimento que tiene D. Samuel Lafone para contraer matrimonio con una catolica, tuvo presente que este impedimento era duble, es decir, civil y canonico: que por su caracter civil existia una ley que declaraba nulo el matrimonio de una catolica con un hereje; y como esta ley no se encontraba en el mismo codigo ni en otros que componen nuestra legislacion espresamente derogada, la creyó existente, y por consiguiente era necesario dispensarla; porque para que una ley se tenga por derogada, es preciso que lo esté espresamente por otra; y entretanto ella existe vigente. Pero si se adelanta mas el discurso, yo preguntaré si la autoridad civil tiene jurisdiccion ó nó para dispensar el impedimento. Yo creo que nadie podrá dudar que la autoridad civil tiene jurisdiccion, porque ella ejerce una potestad suprema sobre todos los subditos, que componen la sociedad. De consiguiente no se puede negar la facultad que tiene para dispensar el impedimento que hay en una materia puramente civil. Pero cuando se confiesa esta autoridad ó jurisdiccion, se dice que no está en uso. Si el uso puede alegarse con algun fundamento ante los Tribunales, no puede tener la misma fuerza cuando se alega ante el Legislador; porque el Legislador tiene la facultad de dictar las leyes, derogarlas ó esplicarlas; y de nada vale el desuso de esas leyes alegado ante el mismo Legislador. Pero yo quiero suponer que la ley no esté en uso. Despues que se ha dicho que la autoridad civil tiene jurisdiccion para dispensar el impedimento, de nada vale el no uso; porque el ejercicio que tiene la autoridad no se acaba, se estingue, ni puede destruirse por el no uso; siempre existe la autoridad ó jurisdicion; y el no ejercicio no le quita un atomo de ella. Pero á la par que se hace oposicion sobre el no uso de la ley, se propone otra ley nueva para el caso presente, y yo pregunto: ¿cual es el mayor inconveniente; restablecer á su observancia una ley que no esté en uso, ó establecer otra para q' tenga un efecto retroactivo? Cuando sabemos que las leyes no son dictadas para los actos que son anteriores á ellas porque estos son no de su competencia ni jurisdiccion. Mayor mal es establecer una ley para un caso presente, que restablecer á su observancia otra ley que ha tenido antes existencia. En la hipo esis, pues, de que esa ley no está en uso, vale mas restablecer su observancia que no establecer otra nueva, que no ha existido para el caso Pero aun hay mas. ¿Es conveniente que la autoridad civil intervenga en los impedimentos de la clase que es el de D. Samuel Lafone? Yo creo que sí, porque desde luego que la historia nos enseña que la diferencia entre los conyugues ha causado una porcion de disensiones y disturbios en las familias, y que estas disensiones y disturbios han afectado á la sociedad en general, porque de la paz de los matrimonios depende la paz de la sociedad en general; es menester que la autoridad encargada de conservar la paz y tranquilidad pública, intervenga en estas materias, sin embargo de que la autoridad eclesiástica por su parte ponga todos los medios necesarios para salvar el peligro de perversion. Por otra parte yo no veo ningun temor que pueda ocasionar esta dispensa de Lafone, porque la cosa se presenta muy llana y sencilla. El P. E. conduciendose con toda la circunspeccion que le es caracteristica, dará la dispensa sin ningun inconveniente. Podrá haberlo por parte del eclesiást co desde luego que sobre la dispensa de diferencia de religion se han dividido los canonistas y algunos han sostenido que no es necesaria la intervencion del Sumo Pontifico para la dispensa de los matrimonios; y otros han dicho que no puede dispensar sin esa causa grave el peligro de perversion; pero se han conciliado las opiniones, concediendose la dispensa por el Sumo Pontifico, ó con su facultad por los Obispos cuando ha habido justa causa y salvando el peligro de perversion, de suerte que todo el peligro y mal que se pueda temer será por parte del eclesiástico; mas la autoridad civil, que no quiere meterse en lo que pertenezca á la autoridad eclesiástica, consulta en la dispensa, la paz de la sociedad dando cumplimiento á una ley existente entre las que forman nuestros códigos y que anula esta clase de matrimonios.

Por todo esto soy de opinion que se adopte el proyecto de la comision; y en virtud de que ya se ha espuesto tanto sobre la materia pido tambien que se vote.

En seguida fué sancionado el siguiente decreto.—

"Se autoriza al Gobierno para que en el caso de D. Samuel Lafone y D. Maria Quévedo, ó en cualesquiera otros de igual naturaleza que se presenten, pueda dispensarse los impedimentos que establecen las leyes civiles para la celebracion de matrimonios entre individuos católico sy protestantes; y devuelvase."

PLAZA.

Cotizacion de ayer.
ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas	$121	
Id. patrias	119	0
Pesos fuertes españoles. ...	7	5
Id. patrios...........	7	2
Patacones.....	7	4
Macuquina de cordon de rostro ..	6	7
Id. cortada................	6	6
Fondos públicos..............	44	0
Acciones de banco		

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Tomas Nolles, al Norte.
Carmelo Morales, á id.
Luis Garcia, á San Fernando.
Severo Araoz de la Madrid, su esposa 3 hijos y 4 sirvientas, á Lobos.
Rafaela Ferrera 1 hija y 1 esclava, á Montevideo.
Ramon Gomez, á Monsalvo.
Pedro P. Ponce con su esposa, á id.
Joaquin Ferreira, á los Ranchos.
Saturnino Lopez, á id.
Manuel Fernandez, al Paraná.
Sebastian Raffo, á Montevideo.
Estanislao la Torre, á la Magdalena.
Gervacio Sarate y 7 esclavos, á id.
Juan Gasanoba, á Montevideo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 27.

Parroquia de la Concepcion.
D. José Santiago, 60 años.
José M. Ortiz, parvulo pardo libre.
Parroquia de Monserrat.
Federico Terry, párvulo, pardo libre.
Parroquia de San Nicolas.
Agustin Vie ont, parvulo, pardo libre.
Sagrario del Sud.
José Antonio Echague, párvulo libre.

DESPACHO DE LA ADUANA.

á *Renye Macfarlane y Ca. Victoria* 31.
4 cajones zapatos de tres costuras, idem comunes, id. de niños.
á *Grogan, Peacock y Morgan, Venezuela* 64.
295 barricas harina.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH. saldrá hoy 28 á la 1 el paquete de S. M. B. "Cockatrice.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Adelaida*, para Montevideo, en lastre.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Zumaca *Carmen*, del Uruguay, su patron Juan Jorge—á D. Diego Thompson, 608 cueros vacunos, 505 quintales carne salada, 1058 astas, 166 vegigas grasa con 25 arrobas, 6 medias pipas, 5 cuarterolas y 1 pipa con 150 arrobas de sebo—á D. Vicente Mont ro, 2 sacos sebo con 10 arrobas, 2 id elio con 10 arrobas, 800 astas—á D. Juan Jorge, 295 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE,

UNA posesion en la canal nueva de la Punta de San Fernando, con casa pulpería: un sitio de cuarenta varas de frente y cincuenta de fondo, con zanjeado y diversas plantas. La casa es de cuatro piezas con la cocina: las maderas y puertas son superiores, la posicion de la casa es la mejor de todo el canal, tanto por el parage para negocio, cuanto por la altura en que está para resguardo de las mareas. El que se interese en comprarla, puede ocurrir la misma casa donde vive el dueño, que es yendo de la Punta para el canal la primer casa de pulpería, ó sino ocurra á la escuela de niñas de San Fernando dotadas por el Gobierno que allí darán razon.

m 28 2p

SE VENDE.

Una casa del Colegio seis cuadras y media para el alto, en 5000 pesos moneda corriente:

Tambien se vende un órgano muy barato; y al mismo tiempo zapatos de tafilete por docenas para el campo á precios acomodados, porque su dueño tiene que ausentarse del pais. En la calle de la Reconquista No. 131 en el almacen de zapatos, hallarán con quien trate.

m 28 3p

AVISO.
Muy interesante á los impresores, especuladores y demas.

UNA imprenta nueva y perfectamente equipada de un surtido completo de tipos para dos periódicos, y otra clase de impresiones que se quiera trabajar, aunque sea en grande, se venderá cómodamente, y las personas que se interesen, podrán ocurrir á la casa de *J. J. Arriola y Ca.*, facultados para la venta, calle del Perú No. 21.

marzo 28

Para Soriano y Mercedes,

Saldra el Sabado el Bote MATILDE. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Venezuela No. 60 que encontrarán con quien tratar.

m 28 3p

AVISO.

En la mañana del dia 27 del corriente se ha huido un negro bozal llamado Laureano, de edad de 18 años, ñato, narices abiertas, estatura regular, habla regularmente el castellano, lleva chaqueta azul de paño fino usado, cuello de terciopelo, pantalon de brin, y calzoncillos de fleco de algodon: se dán cincuenta pesos de gratificacion al que lo presente en la casa de sus amos No. 72 calle de la Biblioteca.

m 28 3c

AVISO.

EN las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de verificar almoneda y remate en la del último en el mejor postor á dinero de contado, de tres casas situadas en el barrio de la Piedad, calle de Corrientes, á la cuadra y media de Santa Lucia edificadas en terreno de 25 y tres cuartas varas de frente al Sud, y 61 de fondo, tasadas en la cantidad de 19,549 ps. 6¾ rs.; y de un terreno en el bajo de los hornos calle recta del Parque para afuera, compuesto de una cuadra en cuadro con edificio y horno de cocer ladrillo, cuya tasacion es de 14.884 pesos 1 real moneda corriente. De cuyos pormenores, impondrá el escribano que subscribe ocurriendo los interesados á la oficina de su cargo.— Buenos Ayres, Marzo 27 de 1833.

m 28 3p IZARRUALDE.

SE HA FUGADO,

Un mulato llamado Felipe, color obscuro, pesado para caminar, el mirar no derecho sino inclinado hácia tierra, ancho de cuadriles, estatura regular, edad como de veinte años. Se gratificará al que lo presente, ó dé razon en la calle de la Paz No. 49.

m 28 3p

20 PESOS DE GRATIFICACION.

AL que entregue una negra llamada Teresa que se ha perdido, de las últimamente llegadas: sus señales son; edad 19 á 20 años, estatura alta, color negro, bien parecida, ojos grandes, orejas chiquitas, tiene rayas chicas cerca de las cienes no muy claras, es un poco bozal. Lleva puesto dos vestidos, uno verde con flor rosada y otro blanco de manga corta, con chal de paño color pasa, y un atado de ropa de niños. El que la entregue en la calle de Chile No. 203, recibirá dicha gratificacion.

m27 2pn.

SE VENDE,

UNA criada recien llegada de Corrientes como de 35 años de edad, sana, robusta y dispuesta para todo. En la calle de Cangallo No. 98 darán razon.

m 28 3p

LECHE VIRGINAL.

ESTA leche de esquisito olor, blanquea, conserva y suaviza el cutis, hace desaparecer las manchas, y da á la tez, el color de la rosa á 5 pesos la limeta, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco.

1e

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable publico de Buenos Ayres, que para el dia 1.° de Marzo, abrirá dicho establecimiento situado en la calle del 25 de Mayo No. 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los Tres Reyes, el precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de 12 baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los 12 boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidas con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desean mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrá á la vista una lista de ellos con esposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

Se necesita en dicho establecimiento una muger con buenas recomendaciones, que sea de razon y apta para el servicio de los baños de señoras, se le dará un buen salario siempre que reuna las cualidades necesarias.

José Ballester.

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á a calle de Potosí No. 90.

SE VENDE,

UN criado como de 28 años, apto para todo servicio, en particular para cocinar ó marinero, en la cantidad de doscientos cuarenta pesos plata, ó su equivalente. El que se interese por él, ocurra á la calle del Perú frente al No. 67.

m 28 4p

SE VENDE,

UN almacen de comestibles de muy corto principal, y con un buen diario, situado en la calle de la Biblioteca No. 102 dondo se podrán ver con el dueño.

m 28 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
De la Confitería de la Florida, calle de la Florida No. 42.

Hoy Jueves 28 del corriente, á las once se rematarán á la mejor postura, todos los útiles, dulces, y demas perteneciente á la referida confitería, á saber:

Armazones completos con bomba para agua, quinques de 3 luces, un espejo grande, 3 depósitos de orchata, 2 mesas de mármol, 6 dichas de madera, 9 casillas de cobre, 12 tachos de cobre, 9 lebrillos grandes, 3 hermosos morteros de mármol, una piedra para chocolate, 28 tarros de lata con tapa, porcion de moldes, batidores, arneros, cedazos, bandejas, palotes, balanzas con pesas, botellones de cristal, armazones interiores, &a. &a., como 25 arrobas de dulce surtido, 4 id. de maní, 3 barriles mermelada, confites surtidos, masas, &a., pinturas al oleo de mucho gusto 1 cuadro grande, educacion de la Virgen, 1 id. la Sacra familia, 1 id. el Amor Filial, 1 id. San Pedro, 1 id. San Pablo, 8 id. de diferentes clases.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura gran porcion de efectos para tienda y almacenes: el pormenor se detallará en los números siguientes.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Hoy Jueves 28 á las once en punto, en el almacen calle de la Victoria No. 23, se rematan precisamente á la mejor postura todo su contenido, que consta de un buen surtido de cristales huecos superiores, de diver as fábricas de Europa, loza de porcelana, floreros de id. de gusto, cristales dorados, lámparas de bronce, cuchillos de marfil, y de cabo de ballena, despaviladeras y otros varios artículos de cristales, loza y mercería.

Al mismo tiempo,

Se ha de vender indispensablemente buenos encerados, sombreros de marinero, id. de pelo y blancos de castor y negros, id. para sacerdotes, capas enceradas, gorras para niños, &a., y una pequeña partida de baldosas francesas.

POR JOSE M. GIADAZ y Ca.
Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 28 del corriente á las once de la mañana, se rematará precisamente á la mas alta postura, los efectos siguientes:

Una partida peynetas de carey para rulos bien surtidas, una id. hilo de hovillos blanco surtido y varios otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LAVALLE Y MACOME.
En casa del señor D. Diego Miller, calle de la Florida No. 76.

El Viernes 29 del corriente, á las once de la mañana, se efectuará la venta á la mas alta postura, de los—

600 cajones jabon amarillo averiado, cuyo remate no pudo tener lugar el Miercoles por motivo del mal tiempo.

POR LOS MISMOS.

En la casa quinta de D. Tomas Tair. No 4, calle de Cochabamba.

EL MARTES 2 Y MIERCOLES 3 de Abril entrante, se rematará sin reserva, un elegante surtido de muebles, &a., pertenecientes a un caballero que ha salido del país; que consta de—

Un piano forte pierna de calzon de superiores voces, sofaes, mesas de sala, mesas de arrimo, costureros, sillas, alfombrado, espejo de sala y dormitorio, mesas de comedor, un excelente relox de sobremesa, cujas y colchones, colchas y frezadas, cómodas, roperos, lavatorios, defensores de chimenea, juegos tenazas, dos servicios de té de porcelana de la India, uno idem de postre idem idem idem, uno idem de mesa idem idem idem, uno idem de idem azul, bandejas, palmatorias y mecheros, hueveras y vinagreras de platina, cubiertos cabo de marfil, estantes, mesas y útiles de cocina, una máquina para planchar ropa, libros, novelas de Scott, &a., &a.

A las 11 en punto.

INTERESANTE
A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á 6½ pulgadas cuadradas, y de 4½ y 5½ de largo, tablones de cedro de Misiones.

e 16 tfe

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

INTERESANTE,
Para las casas de familia.

EN el almacen No. 53 calle del Perú, se encuentran los siguientes articulos de primera calidad á precios acomodados:

Bacalao fresco muy blanco
Papas inglesas muy sanas
Jamones ingleses superiores
Quesos r.quisimos
Galletitas finas de Norte América
Fideos de Génova frescos
Chocolate de Cadiz
Café de la Havana en grano y molido
Té perla, imperial; hyson y negro
Azucar refinada y del Brasil
Aniceto de Burdeos
Licores finos de Italia
Cerveza inglesa, blanca y colorada
Vino Burdeos de primera en cajones
Vinagre frances muy doble por botellas y frascos propio para encurtido
Vino del Rin, moscatel y de Oporto
Id. Madeira, Málaga, &a.
Ginebra de Holanda en frasqueras y tarros
Cigarros habanos de primera en cuartos cajoncitos
Aceite frances y velas de esperma
Jabon de España y de N. A.
Pasas de Málaga moscatel secas
Aceitunas, frutas, mostaza, salsas inglesas y muchos otros artículos necesarios para la despensa todos à precios baratos.

m 6 tfs

COALS,

A few tons of very superior coal for family use, on board the English Brig *Hannah Moore*, from Liverpool. Those persons requiring supplie will be pleased to apply to

m 15 tfe *Stewart & Agell.*

CARBON DE PIEDRA.

DE superior calidad para el uso de las familias, se halla á bordo del bergantin ingles *Hannah Moore*, procedente de Liverpool. Las personas que necesiten proveerse, ocurran á casa de

m 15 tfe *Stewart y Agell.*

AVISO.
A los carpinteros.

EN la carpintería y tornería de Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174, hay para vender de 60 á 70 juegos de pilares para cujas de todas clases, que se venden en cantidades al gusto del comprador, á un precio muy equitativo.

Tambien tiene para vender prensas de banco y de mano, y algunos serruchos redondos.

Toda clase de ferrería hecha con la mayor prontitud y á precios muy moderados.

m 15 tfe

GALLOS DE PELEA,

SE venden 9, de una cria superior, que acaban de llegar de los E. U. Los aficionados pueden verlos en la posada de Hunt, calle del 25 de Mayo, del Fuerte dos cuadras para el Retiro. m 22 tfe

---

AVISO

EL escritorio de Lafone, Ro[b]inson y Ca. se ha trasladado al No. 67 calle de la Florida, casa del señor Cónsul General de Francia. m 13 tfe

---

Vino legitimo de Madeira,

AÑEJO de la mejor calidad, gusto y color, hay á venta unos pocos cajones á precio sumamente bajo y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria.

m 9 tfs

VERDADERO Y GRANDE BARATILLO

De paños, casimires y toda clase de ropa hecha, frente á la Catedral, No. 20 y 22, tienda señalada con un No. 8, entre las dos puertas; y es como sigue:—

PAÑOS mezclas dobles buen color 4$.
Idem azules, negros y pasas de 7, 9, 12, 16$.
Idem superiores mezclas, azules y otros colores de 24 á 30$.
Casimires apañadas 7$.
Bayetones de los mejores de 4½ á 5½$.
Barraganes dobles para capote 2$.
Lanillas á cuadros para idem 12 rs.
Cotonias para chaleco de 2 á 4½$.
Chaquetas de paño de 11, 20, 25, 30, 40$.
Idem superiores perfectamente hechas 45$
Pantalones de paño desde 10 á 40$.
Chalecos de todas clases.
Chaquetones de bayeton 10$.
Idem superior bayeton y bien hechas 11$.
Chapones de 13, 14 y 15$ superiores.
Chaquetones de paño de varias clases.
Ponchos de paño de 40 á 100$.
Fraques y levitas de 70 á 100$.
Y otros muchos efectos que guardan la misma proporcion. m27 2p.

SE NECESITA.

UNA ama de leche en la calle de las Piedras No. 40. m 27 3p

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 60 calle del Cerrito.

20,000 feet of pine at 1¼ rls.
20,000 " " 1¾ "
20,000 " " 2 "
20,000 " " 2¼ "
50,000 " " 2½ "

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 60.

20,000 pies de pino á 1¼ rs.
20,000 " " 1¾ "
20,000 " " 2 "
20,000 " " 2¼ "
50,000 " " 2½ "

Enero 20 2me

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfe

BARATILLO DE VASOS DE CRISTAL,

SE previene al público que el almacen de floreros, cristales, porcelanas, &a; que estaba en la calle de la Reconquista, ha sido trasladado á la de la Victoria No. 23½, cuyo surtido ha sido aumentado por nuevos renglones que acaban de llegar de Francia. Se hallará en él, una hermosa coleccion de floreros con ramos de un gusto nuevo, así como cristales de todas clases y de las mejores fábricas, como vasos para el uso diario de las casas y de las fondas.

Es espendiendo buenas mercancías y contentandose con precios moderados que este establecimiento tratar de aumentar la confianza que se le dispensa diariamente. m 13 tf*

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 100 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo —Price $10.

14 tf*

SE VENDEN,
Sofás espléndidos y holgados.

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se puede ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales, y tambien una pequeña partida de sillas de Norte América. Se componen dejándolos como nuevos los sofás, sillas y colchones viejos: tambien se componen muebles usados, y se pulen como nuevos; y toda obra concerniente á la tapicería y oficio de carpintería de muebles, se egecuta con prestoza, primor y equidad, en lo de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel. m 21 15p

---

AVISO.

A los zapateros, y almaceneros de este ramo.

SE vende un documento principal de *ochenta pesos otorgado* por un mulato zapatero libre, con hipoteca de la carta que lo acredita, y tiene empeñada en su seguridad; se dará por *sesenta pesos*, dejando á beneficio del comprador no solo los 20 pesos de principal, sino tambien los intereses pactados de *dos años cumplidos*. Los que interesen entrar en esta pequeña acreencia podrán ocurrir a la calle de Cangallo No. 252 que encontrarán con quien tratar.

Mas un largo estante de zapatero, que puede servir para cualesquiera puestero, este se dará por la *cuarta parte menos de lo que lo tasen*, y en igual forma otros varios muebles ordinarios y de lu[jo].

m 27 6s

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL
CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas a un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por este lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora. Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUBSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion.

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

AVISO OFICIAL.

SE necesita para comprar un cronómetro de faltriquera, un almanaque ingles para el año de 1833 (*Nautical Almanack*), y un horizonte artificial. m 12

Vino clarete para la mesa,

LO hay superior en la calle de Chacabuco No. 13, por damajuanas y barriles. m 16 tfs

---

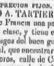

GRAN BARATILLO.
PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar a los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fábrica de sombreros, calle de Cuyo No. 130 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Los precios son como sigue:
Los de felpa primera calidad......35$
" " segunda "....... 30
" de castor blancos........ 35
" " negros... 30
" " segunda........ ...25
" " idem................20

NOTA.—Para inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase:

Se compran pieles de conejo de Malvinas. m 21 1mp

CURSO DE TAQUIGRAFIA.

HABIENDO de darse principio á un curso de Taquigrafía ó arte de escribir tan veloz como se habla, á mediados del presente mes, se avisa á los que quieran apren[d]erle para que ocurran á la Secretaría de la Honorable Sala de Representantes, ó a la calle de la Victoria casa enfrente del No. 50, d[esd]e las diez hasta las dos de la tarde, en donde se informarán de lo necesario. m 13

HAY DE VENTA,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente à la Aduana.

Cal de la Bajada
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes d[e] urundey
Alfagía
Rayos de lapacho
Baldosas
Sogas de pozo
Cadenas para pozo
A[rgo]llas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran y brea
Postes de corral
Id. de vereda
Claraboyas de vidrio de patente para dar luz á los buques y viviendas
J reias, brinos y lonas
Filástica. m 11 15p

PRECISO Y UTILISIMO AL COMERCIO.

GUIA

Para comerciantes, dependientes, y capitanes de buques, con relacion á las operaciones de Aduana.

BAJO la aprobacion del Ministerio de Hacienda y auspicios del Exmo. Gobierno, vá á ser publicada dentro de muy breves dias, por el Autor del Arancel General de Aduana, la obra cuyo título se deja manifestado.

Ella comprende prolija, precisa y exactamente todas las materias que el comercio tiene relacion con las diferentes oficinas de aquel ramo, para lo cual ha sido especialmente examinado.

Contiene ademas de los correspondientes formularios para cada operacion, y la esplicacion conducente de trámites que deben seguirse para el pronto despacho de cualquier asunto, la esencial coordinacion de los que se requieren con referencia á las oficinas del puerto y resguardos y últimamente vá aumentada de un indice que detalla por estracto la diversidad de objetos que la forman.

Su impresion será en forma de un cuadernito en octavo. Su precio $6. Se avisará oportunamente el dia de su publicacion y el parage de su espendio.

m 18 12p *Vicente Rosa.*

TO LET,

A quinta near town, with an excellent family house. Enquire at calle de Cangallo No. 92. m 8 tfe

---

GRAN BARATILLO.
Calle del Perú No. 15½.

SE ha recibido un nuevo surtido de efectos de primera calidad recien llegados de Europa, que se componen de los siguientes:

Sombreros ingleses superfinos de castor negro 1.ª calidad y de última moda en 65 pesos.
Id. id id. id. y blanco 2.ª calidad id. id. á 50 pesos.
Id. id. id. id. id. segunda calidad horma derecha á 45 ps.
Id. Genoveses id. primera calidad á 30 pesos
Id id. id. segunda id. á 25 ps.
Id. franceses pelo de seda primera calidad y última moda á 35 ps.
Id. ingleses horma derecha á 30 ps.
Botas francesas de punta cuadrada primera calidad á 35 ps.
Id. Catalanas á 25 ps.
Zapatillas francesas de punta cuadrada primera calidad á 18 ps.
Id. y zapatos ingleses de punta á 12 ps.
Camisas de Holanda muy finas primera calidad y última moda á 40 ps.
Id. bretaña de Francia primera calidad á 37 ps:
Id. id. segunda calidad á 35 ps.
Id. id. regulares á 18 ps.
Id. de coco muy finas primera calidad y últimamoda, á 14 ps.
Id. id. finas id. á 12 ps.
Id. id. id. segunda id. á 10 ps.
Betun superior, polvos para botas, cuellos de camisas y varios otros renglones á precios muy bajos. m 21 8p

---

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá el 6 de Abril el nuevo y velero bergantin goleta nacional RESTAURADOR, teniendo la mitad de su carga contratada. Los señores que gusten concluir su carga ó ir de pasage, para lo que tiene muy buenas comodidades, pueden ocurrir á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74.

m 8t tfe

THE ATLANTIC SOUVENIR FOR 1832.

THOSE desirous of obtaining copies of this elegant annual can do so by applying at No. 92 calle de Cangallo where it may be had at the very reduced price of eight dollars: the following sketch of its contents and embellishments will suffice to show its varied sources of amusement:—Contents—Berkeley Jail, The Ocean, The Star, The Dunce and the Genius, Dreams of Youth, The Spanish Lover, Indian Bride, I am no longer young dear, Stauras to a sister, The Afric's dream, A Vision, Plymouth Bay, Sea Nymph, Canzonet, A Night of Peril, The City of Statues, The West, Wedded Love, The Phairie, The First Steamboat, Haunted Man, Napoleon at St. Helena, The Revolutionar Officer, A warning from the Gold Mine, The Mortgage, The Love Letter, &c.:—embellishments: Hungarian Princess, Bower of Paphos, The Dutchess and Sancho, Richard and Saladin, The Kocko Mountains, Lord Byron in early youth, Tiger Island, Patrick Lyon, The [N]ight shoe, Isadore, The Dutch Maiden, The Mother's Grave. m 5 10s

---

SE ALQUILA,

Una quinta cerca de la ciudad, con una escelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon.

m 8 tfe

SE VENDE,

Una quinta hermosa situada al Oeste de la Recoleta, tiene 135 varas de frente al Oeste, y 45 de fondo al Este. El que quiera tratar, ocurra á la calle de Cangallo número 76, de las nueve á las once de la mañana. m 5 tf*

SE VENDEN.

Tres casitas nuevas en la calle del Paraguay No. 1, 2 y 3. Igualmente otra mas grande en la calle de Corrientes No. 121. Tambien se vende ó se dá en arrendamiento una chacra situada en el partido de San Isidro con veinte y siete inquilinos, tiene legua y media de fondo. La persona autorizada para la venta ó el contrato vive en la calle del Cabildo, casa No. 210, ó en la citada calle de Corrientes No. 121. m 37 5p

OJO
AL GRAN BARATILLO:

Se vende una casa en la calle de Corrientes No. 304, chica como para poca familia, y se dá en un precio sumamente moderado. El que se interese por ella, ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. m 27 3p

---

SE VENDE,

LA hermosa y bien situada tienda calle del Perú No. 12. Para mayor ventaja del comprador, se podrá reducir el capital á la cantidad que este quiera, ó tambien se le vendería el armazon solo sin necesidad de comprar los efectos. Ocúrrase á la misma tienda. m 27 3p

---

AVISO.

HABIENDOME mudado á una casa mas central y estensiva, tengo lugar [p]ara recibir en mi familia 2 ó 8 niños á pupilo, medio pupilo, ó como esternos, que no tengan mas edad que 9 a 10 años para instruirse en la gramática latina, gramática castellana, idioma ingles, id. frances, geografía; escritura y aritmética: ó en caso que no se encuentren varones, se recibirá dicho número de niñas de cualquiera edad, para instruirse en todos ó cualesquiera de estos ramos: serán instruidas en el uso de la aguja por Mrs. Bradish, y Mrs. Smalley, quienes se empeñarán en hacerles observar en todo la moral cristiana.

Si se desea instruirles en cualesquiera otros adornos de la juventud, como bailar, ó cantar, dibujo, &a., ó cualquiera otro de los idiomas de Europa, serán enseñados por maestros selectos.

Enseño como siempre en casas particulares los ramos ya mencionados; como tambien la teneduría de libros por partida sencilla y doble.

Henrique Tomas Bradish.
Calle del Perú No. 155.

Tengo para los señores comerciantes un escelente almacen para alquilar, espacioso y seco.—Se necesita alquilar un buen piano forte. m 27 4p

---

AVISO AL PUBLICO.

ISIDORO SORIANO profesor de música que dá lecciones de piano y guitarra, y arregla toda clase de piezas para estos ó cualesquiera otros instrumentos, tenien'o por recomendacion en prueba de su suficiencia al señor Camboses quien lo ha presentado á todos sus discipulos de los que ya se ha encargado y suplica a todas las personas que quieran ocuparlo, ocurran á la calle de Maypú No. 185 donde habita.

m 27 3p

AVISO.
A LOS QUINTEROS.

EN el almacen de loza y comestibles, No. 56 calle de las Piedras al lado de la pastelería de San Juan, hay de venta los artículos siguientes:

Semilla de sebolla fresca de superior calidad
Bacalao superior de primera
Grasa fina superior por arroba y por menor
Velas de molde por cajones y menor.
Cigarros habanos por cajones de á mil superiores
Yerba paraguaya de primera calidad.

Cristales por cajones surtidos superiores alemanes, y otros varios artículos de comestibles de mayor necesidad. m 27 3p

---

AVISO AL PUBLICO.

SE vende ó se conchava una mulata jóven de todo servicio. El que se interese por ella, vease con su amo que vive en la calle de Cuyo No. 123. m 27 3p

---

VENTA DE CONVENIENCIA,

DE un negro cochero en cantidad de 300 pesos moneda corriente, en la calle de Venezuela No. 152. m 27 3p

---

AVISO INTERESANTE.

LOS albaceas del finado Segismundo hacen saber a los que corresponda, que ya pasó el 25 de Marzo término de las moratorias que se dieron á Gibson para el pago que no ha efectuado; y en su virtud quedan sus bienes embargados de derecho desde el 25 y nulo todo contrato, y espuesto el que trate con él, à sufrir un perjuicio, en conformidad de los avisos que han dado los albaceas anteriormente. m 27 3*

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.